



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad - Virtual
ACTA 30

Fecha: 09 – 10 - 2012

ASISTENTES:

MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA

Decana

IVÁN FELIPE MUÑOZ ECHEVERRI

Jefe Departamento Ciencias Específicas

NORA ADRIANA MONTEALEGRE H.

Jefe Departamento de Ciencias Básicas

RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA

Representante de los Egresados

OCTAVIO GÓMEZ MARÍN

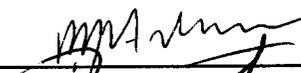
Jefe Centro de Extensión

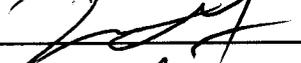
CARLOS ALBERTO ROJAS A.

Jefe Centro de Investigación

SAMARA CASTILLO HENAO

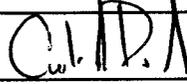
Representante Estudiantil









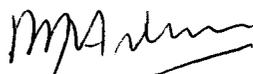


ASUNTOS ACADÉMICOS

El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, solicita ampliación de los cupos del doctorado en Salud Pública, aprobados en la resolución del comité Central de Posgrados 748 del 10 de agosto de 2012, para pasar del cupo máximo de 19 a 22 estudiantes.

Mediante Resolución 748 del comité Central de Posgrados del 10 de agosto de 2012 se fijaron los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para el Doctorado en Salud Pública – cohorte tres, adscrito a la Facultad Nacional de Salud Pública. Sin embargo en acuerdo con la Coordinación del Doctorado de Epidemiología se decide aumentar dos cupos en la línea de Investigación de Epidemiología de las Enfermedades Infecciosas, igualmente se incluye un cupo más en la línea de Salud Global del grupo de Gestión y Políticas en Salud

Decisión: Los Consejeros aprueban la ampliación de los cupos del doctorado en Salud Pública – cohorte tres, de 19 a 22 estudiantes.



MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA

Presidenta del Consejo